



BASES DEL PREMIO DE ENFERMERÍA

#TuEnfermeraEnFiestas

PRIMERA: objetivo

El Colegio de Enfermería de Huesca quiere visibilizar el trabajo de la Enfermería durante las fiestas, mostrando su labor fundamental para que las celebraciones discurran con normalidad.

Para ello, unido a la campaña que lleva a cabo en las redes sociales, convoca un premio entre sus colegiados, con el fin de que muestren a través de una imagen el trabajo de las enfermeras durante las fiestas.

SEGUNDA: organización

El concurso está organizado por el Colegio de Enfermería de Huesca.

TERCERA: participantes

Podrán participar en el Premio #TuEnfermeraEnFiestas enfermeros colegiados del Colegio de Enfermería de Huesca, que remitan las fotografías según los requisitos establecidos en estas bases.

CUARTA: temática

Las imágenes deberán mostrar a una enfermera o enfermero, desarrollando su trabajo durante las fiestas.

QUINTA: plazo

El concurso tendrá lugar entre el día 1 y el 31 de agosto de 2019.

SEXTA: desarrollo del concurso

Los participantes deberán subir a Facebook y/o Twitter una foto en la que se reconozca a una enfermera o enfermero trabajando durante las fiestas, incluyendo el hastag #TuEnfermeraEnFiestas y etiquetar en la misma el perfil institucional del Colegio de Enfermería de Huesca (En Twitter COE_Huesca y en Facebook @EnfermeríaHuesca).

No se admitirán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen de las personas, ni ningún otro tipo que sea contrario a la legalidad vigente.

Las fotografías deben ser estrictamente del ámbito profesional y deben reflejar los valores de la profesión enfermera en el sistema sanitario, de sus profesionales y su labor asistencial.

SÉPTIMA: condiciones de las obras

- No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.
- Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.
- El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen

OCTAVA: condiciones de participación

Una vez fallados los premios, el Colegio de Enfermería de Huesca se pondrá en contacto por mensaje privado con sus autores.

La organización podrá requerir en cualquier momento la acreditación de los datos aportados por los participantes.

La organización se reserva el derecho de anulación y cancelación del premio siempre y cuando no se cumplan los requisitos fijados en las bases.

La organización se reserva la facultad de no registrar e inadmitir las fotografías que no cumplan con los requisitos establecidos.

NOVENA: cesión y autorización de los derechos

Las fotos premiadas quedarán en propiedad del Colegio, que podrá hacer el uso de ellas que estime oportuno. En caso de ser publicadas, deberá hacerse mención de su autor. Los autores podrán solicitar por escrito para su publicación en otros medios.

Los autores se comprometen a ceder la foto en la calidad en que fue realizada (ya que algunas redes sociales disminuyen el tamaño de las imágenes al publicarlas).

DÉCIMA: jurado

El jurado que se encargará de fallar el concurso estará compuesto por los siguientes miembros:

- Dos responsables del Comité organizador del Premio.
- Un miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Huesca
- Dos colegiados del Colegio Oficial de Enfermería de Huesca.

UNDÉCIMA: premios

Los criterios que tendrá en cuenta el jurado para el fallo de los premios serán, entre otros:

1. Visibilidad del trabajo enfermero.
2. Estética de la fotografía.
3. Calidad de la imagen.
4. Originalidad.

El concurso está dotado con los siguientes premios:

- El primer premio está dotado con 300 euros*
- El segundo premio está dotado con 150 euros*
- El jurado otorgará tres accésits dotados con la inscripción gratuita a dos actividades docentes de la programación del Colegio durante el año 2019.

Los premios serán personales e intransferibles.

*En ambos casos se les aplicará la correspondiente retención IRPF.

DUODÉCIMA: incompatibilidades

Ningún participante podrá ser agraciado con más de un premio.

Quedan excluidos para la participación en el concurso el personal del Colegio, los miembros de la Junta de Gobierno y los miembros del Jurado de este premio así como sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

DÉCIMOTERCERA: entrega de premios

Los premios se entregarán en un acto público que tendrá lugar en la sede colegial el día 16 de septiembre de 2019. Asimismo, el fallo del jurado se hará público ese mismo día en la página web del Colegio.

DÉCIMOCUARTA: aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el concurso supone la total aceptación de estas bases y de sus términos y condiciones. El participante declara que tanto él como las fotografías que presenta al concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas bases.

DÉCIMOQUINTA: fuero

El presente premio y sus bases se rigen por la legislación española vigente. Para toda cuestión litigiosa que pudiese dimanar el mismo, los participantes hacen expresa renuncia de cualquier fuero que pudiera corresponderles y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Huesca.